

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

479 VALENCIA.

D. Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores con núm. 1155/2009, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Pamirsa Promociones, S.L., con C.I.F. B-96714159, y domicilio en Gandía (Valencia), Plaza Bennacer, núm. 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 10 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090092786-1